Bogotá, marzo de 2026
VO-2026–1974



Doctores:

ASTRID NATALIA TRUJILLO CAMPO
Representante Legal
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS – NASA KIWE
info@nasakiwe.gov.co; aperdomo@nasakiwe.gov.co
CALLE 1 A NO. 2-39

REF: FIDEICOMISO RIO PAEZ ? NASA KIWE CONV 787 – CÓDIGO SÚPER 134203 – TEMAS OPERATIVOS E INFORME MENSUAL

Doctores:

En desarrollo del fideicomiso citado en la referencia nos permitimos presentar el informe mensual del fideicomiso, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO

Adjunto a la presente remitimos para los fines pertinentes los siguientes informes al corte al 28 de febrero de 2026.

- Informe Financiero.

2. PARTIDAS PENDIENTES POR IDENTIFICAR

A la fecha del fideicomiso no se encuentran partidas pendientes por identificar.

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El fideicomitente ha suministrado la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

4. PUBLICIDAD DEL PROYECTO INMOBILIARIO

Para el presente fideicomiso no aplica.

5. DOCUMENTACIÓN PENDIENTE PARA PROCEDER CON LA LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO

No aplica dado que el fideicomiso se encuentra vigente.

6. RECEPCIÓN DE RECURSOS

Para el presente fideicomiso no aplica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7. COMISIONES FIDUCIARIAS Y RETENCIONES ADEUDADAS

Nos permitimos informarle que a la fecha tenemos pendiente de pago las siguientes sumas:

Por concepto de las comisiones fiduciarias cobradas en desarrollo de la ejecución del Fideicomiso en referencia la suma de **$ 6.667.446,00** que debe ser pagada en la Cuenta de Bancolombia No. 12606445472 a nombre de Fiduciaria Central con Nit 800.171.372-1, con el Convenio 52807 y referencia 134203-0, remitiendo el soporte para aplicar el pago al e-mail maria.colmenares@fiducentral.com

Le recordamos que el no pago de comisiones fiduciarias genera un reporte en las centrales de riesgo y a la Contaduría General de la Nación, a través del Reporte de Deudores Morosos del Estado, el cobro de intereses de mora y la gestión jurídica a través de abogado externo tendiente a la recuperación de los recursos.

8. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN INTERVINIENTES EN EL CONTRATO

En atención a lo previsto en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica: Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y las obligaciones consagradas en el contrato de fiducia al cual se encuentran vinculados en calidad de fideicomitentes y/o beneficiarios, es necesario que actualicen al menos una vez al año su información personal y comercial. Para tales efectos agradecemos se sirvan acceder, descargar y diligenciar el formato de actualización de persona natural o jurídica según corresponda, el cual se encuentra disponible en nuestra página web https://www.fiducentral.com/fondos-de-inversion/requisitos-de-adhesion, adjuntar los documentos soporte de la información reportada, y remitirlos al correo servicioalcliente@fiducentral.com.

9. LEYES DE CUMPLIMIENTO FISCAL

FIDUCENTRAL S.A., en cumplimiento de las disposiciones de la ley Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA y del Common Reporting Standard - CRS por sus siglas en inglés para hacer referencia a los acuerdos para el intercambio de información con fines fiscales que Colombia reglamentó bajo las leyes 1666 y 1661 de 2013, así como las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Carta Circular 62 de 2013 respectivamente, ha implementado el programa de ajuste a la normatividad en referencia y establecido los procedimientos pertinentes para el cumplimiento de las disposiciones incluidas en la resoluciones expedidas por la DIAN en lo referente al esquema de intercambio de información tributaria.

FIDUCENTRAL se encuentra registrada e incluida en lista oficial del IRS y de las instituciones financieras participantes como es requerido por FATCA, siéndole asignado en calidad de Single el GIIN: **SWYNMM.99999.SL.170** y en calidad de Sponsoring Entity el GIIN: **FEDAWI.00000.SP.170**.
Por lo anterior es importante compartir con ustedes algunos aspectos generales de la normatividad y sus posibles impactos.

- **Indicios Persona Natural para efectos de FATCA o CRS**

Son aquellos datos que la regulación dispone que, si se confirman o no se desvirtúan, permiten considerar que el cliente es una Persona de Estados Unidos o una persona residente para propósitos fiscales de una jurisdicción diferente a Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FATCA	CRS
Ciudadano de EE.UU. aun cuando no resida en EE.UU	El titular de la cuenta es residente de una jurisdicción diferente a Colombia.
Posee pasaporte de EE.UU	Dirección de residencia o apartado postal actual (incluyendo oficina postal) en una jurisdicción distinta a Colombia
Nacido en EE.UU., salvo renuncia a la nacionalidad	Instrucciones para transferir fondos a una cuenta mantenida en una jurisdicción diferente a Colombia
Residente permanente en EE.UU. (i.e. posee una "green card")	Un poder efectivo cedido a un abogado o a cualquier persona que sea de una jurisdicción diferente a Colombia.
Tiene asociada a la cuenta una dirección postal en EE.UU. (bien una dirección de residencia o de correspondencia)	Uno o más teléfonos que pertenezcan a una jurisdicción distinta a Colombia
Tiene asociada a la cuenta una segunda dirección postal en EE.UU. o una dirección postal en EE.UU. a la cual redireccionar la correspondencia	
Consta en el archivo un poder notarial a favor de una persona con dirección postal en EE.UU.	Posee pasaporte distinto de Colombia y EE.UU.
Ha emitido órdenes de transferencia periódicas a una cuenta estadounidense	

- **Indicios Persona Jurídica para efectos de FATCA o CRS**

Son aquellos datos que la regulación dispone que, si se confirman o no se desvirtúan, permiten considerar que el cliente es una Persona Jurídica ubicada en Estados Unidos o una persona jurídica responsable para propósitos fiscales de una jurisdicción diferente a Colombia.

FATCA	CRS
Clasificación en los archivos de la Fiduciaria como persona jurídica de EE.UU., por haber sido constituida en EE.UU., estar domiciliada en EE.UU. o por otras razones	Clasificación en los archivos de la Fiduciaria como persona jurídica una jurisdicción diferente a Colombia, por haber sido constituida en una jurisdicción diferente a Colombia, estar domiciliada en el exterior o por otras razones
Haber informado dirección o número telefónico en EE.UU.	
Tiene asociada a la cuenta una dirección postal en EE.UU. (bien una dirección de residencia o de correspondencia)	
Tiene asociada a la cuenta una segunda dirección postal en EE.UU. o una dirección postal en EE.UU. a la cual redireccionar la correspondencia	
Consta en el archivo un poder notarial a favor de una persona con dirección postal en EE.UU	La persona jurídica tiene un beneficiario final o accionista que sea una persona con

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FATCA	CRS
La persona jurídica tiene un beneficiario final o accionista controlante que sea una US Person.	responsabilidad fiscal en una jurisdicción diferente a Colombia

Exención de Responsabilidad: El cliente es el único responsable de declarar su estado, en relación con FATCA y/o la Norma de Información Común CRS, Fiducentral no aceptará ninguna responsabilidad como resultado de algún error o imprecisión. Si usted considera que FATCA y/o la Norma de Información Común (CRS) se aplican a usted o a su compañía, deberá consultar a un asesor fiscal o legal según corresponda

Si usted desea obtener mas información sobre FATCA por favor consulte:
http://www.irs.gov/
http://www.treasury.gov/resource-center/tax-policy/treaties/Pages/FATCA.aspx

Si usted desea obtener más información sobre la Norma de Información Común (CRS) por favor consulte:
http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-residency/www.OECD.org

La documentación proporcionada para FATCA ý para la Norma de Información Común (CRS) al momento de su vinculación puede no ser suficiente para su reporte anual a la DIAN; cuando se requiera documentación adicional, el área de Operaciones se pondrá en contacto con usted para solicitársela. Por favor ayúdenos a cumplir con estas normas, son para beneficio mutuo.

El no cumplimiento de lo indicado en esta comunicación impedirá la vinculación de los terceros indicados, la posibilidad de entablar relaciones comerciales en ejecución de los contratos fiduciarios, etc.

Cordialmente,

-Original Firmado-
DIANA MARIA ORTIZ ROJAS
Director(a) de Operaciones

EYR: Kamila Colmenares

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador https://www.defensoriasernarojas.com

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA CENTRAL SA

INFORMACIÓN FINANCIERA

134203-FIDEICOMISO RIO PAEZ NASA KIWE CONV 787

Periodo: 202602

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
2		**PASIVO**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
2501		**COMISIONES Y HONORARIOS**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
250115		**COMISIONES FIDUCIARIAS**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
250115001		COMISIONES FIDUCIARIA CENTRAL	NAPL	.00	6,667,446.00	6,667,446.00	.00
5		**GASTOS**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
5115		**COMISIONES**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
511518		**NEGOCIOS FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**.00**	**6,667,446.00**	**6,667,446.00**	**.00**
511518001		COMISIONES FIDUCIARIAS	NAPL	.00	6,667,446.00	6,667,446.00	.00
			Total	.00	13,334,892.00	13,334,892.00	.00

. Representante Legal . Martha Mireya Medina Garzón

. . . T.P. 196175-T